

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11857 *SANT FELIU DE GUÍXOLS*

Doña Mònica Pages Soms, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sant Feliu de Guíxols, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial

Número de asunto. Concurso consecutivo 332/2018 Sección: D

NIG: 1716042120178047510

Fecha del auto de declaración. 14 de enero de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo persona física

Entidad concursada. Judit Altadill Marcos, con 39875207S.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Miquel Ribes Olivet.

Dirección postal: C/ Bisbe Lorenzana, nº 24 Bajos Local 2 de Olot (Girona).

Dirección electrónica: [concurstal@concurstal9, com](mailto:concurstal@concurstal9.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Antoni de Campmany, 15-21, Sant Feliu De Guíxols.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Sant Feliu de Guixols, 2 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Pages Soms.

ID: A210014306-1